Aumento del salario mínimo legal para el año 2025

Ante la falta de un acuerdo entre empresarios y sindicatos sobre el aumento del salario mínimo para 2025, el Gobierno Nacional definió el incremento mediante decreto el 24 de diciembre de 2024. A partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo tendrá un aumento del 9,53%, fijándose en \$1.423.500 (sin auxilio de transporte).

Con este ajuste, los pagos calculados con base en el salario mínimo serán los siguientes:

Vigencia	Concepto	Valor
Del primero de enero de 2025 al 14 de julio de 2025	Hora de salario mínimo Valor recargo nocturno Valor hora extra diurna Valor hora extra nocturna Valor recargo hora trabajo dominical o festivo	COP\$6.189 COP\$2.166 COP\$7.736 COP\$10.831 COP\$4.642
A partir del 15 de julio de 2025	Hora de salario mínimo Valor recargo nocturno Valor recargo hora extra diurna Valor hora extra nocturna	COP\$6.412 COP\$2.244 COP\$8.015 COP\$11.221
Del primero de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	Salario integral mínimo (13 SM)	COP\$18.505.500

Es necesario tener en cuenta que, a partir del 15 de julio de 2025, la jornada máxima semanal pasa de 46 a 44 horas, por lo que el valor de la hora de trabajo aumenta como aparece en el cuadro.

Finalmente, también se determinó un nuevo valor para el auxilio legal de transporte equivalente a doscientos mil pesos (COP\$200.000) mensuales. Vale advertir que este auxilio es aplicable a los trabajadores que devenguen mensualmente hasta dos salarios mínimos legales, es decir \$2.847.000. Este valor de auxilio de transporte también es aplicable al auxilio de conectividad.

Si deseas más información, no dudes en contactarnos llenando nuestro formulario: Contáctenos - BDO